

**INFORME DE COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DEL EJERCICIO 2014
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DIVICARGO S.A.**

Quito, 30 de Abril del 2015

Señores Accionistas:

Presento mi informe como Comisario de Compañía de Transporte Pesado Divicargo S.A. (“la Compañía”), respecto al ejercicio fiscal de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Nos. 274 al 279 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la inspección y vigilancia de todas las operaciones sociales sin dependencia de la Administración y en interés de la compañía.

1 CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

Los administradores y el departamento de contabilidad han colaborado con esta Comisaría con la entrega oportuna de los estados financieros con sus notas y explicaciones requeridas, lo que ha permitido realizar un examen completo de todo el procedimiento contable y de esa manera cumplir con el mandato legal.

El Estado de Situación Financiera finalizado al 31 de diciembre de 2014, y el Estado de Resultados, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo por el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 se presentan razonablemente de acuerdo a las normas y disposiciones emitidas por los organismos de control y se ajustan a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

2 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones y garantizan la salvaguardia de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.

3 LIBRO DE JUNTA Y REGISTRO DE ACCIONISTAS

Las actas de la Junta General, el registro de accionistas, los certificados de acciones y actas de sesiones de Directorio, se han regido por disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como las Resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías.

4 ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros y soportes corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, y se llevan de conformidad con las disposiciones vigentes.

Tomando como base los estados financieros y las notas correspondientes al ejercicio económico de 2014 debo indicar que la empresa ha tenido un total de resultados integrales del ejercicio atribuible a los accionistas de US\$31.974 mismo que incluye otros resultados integrales.

5 SITUACION TRIBUTARIA

Durante el período fiscal de 2014 la Comisaría desarrolló un examen a las obligaciones tributarias correspondientes a la Compañía, tanto como sujeto de impuesto a la renta como agente de retención de impuestos y logró comprobar que sus obligaciones se han cumplido en los plazos y valores de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Atentamente,

Luis Lopez

Comisario